

LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE

Director:

Dr. Federico Penado.

Rector.

Comisión Redactora:

DR. FEDERICO PENADO, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias

„ SANTIAGO LETONA HERNANDEZ, Decano de la Facultad de Medicina.

„ BENJAMIN OROZCO, Decano de la Facultad de Química y Farmacia.

SERIE X

San Salvador, Febrero de 1914

NUMERO 5.

LUCTUOSO ANIVERSARIO

En el primer aniversario del trágico fallecimiento del ilustre Presidente Dr. Araujo, el Gobierno y pueblo salvadoreños rindieron a su memoria solemnes homenajes de imperecedero afecto y de profundo sentimiento de dolor.

Los Drs. César V. Miranda y Francisco A. Lima y el señor don José E. Suay, organizaron una manifestación de duelo, la que tuvo efecto el día 4 de febrero.

A las 9 de la mañana numerosa concurrencia presidida por el distinguido ciudadano don Carlos Meléndez, primer Magistrado de la República, se dirigió al Panteón de Hombres Ilustres, en donde reposan los restos del Dr. Araujo.

Asistieron el señor Ministro de Gobernación, don Samuel Luna; los Subsecretarios de Estado, doctores Reyes Arrieta Rossi y Patrocino Guzmán Trigueros y don Porfirio García S; una comisión de la Honorable Asamblea Nacional y miembros del

Mayor Central.

representadas todas la sociedades obreras de e Sonsonate. «Rafael Campo», por los señores vera y don Luis Salazar.

ba del Dr. Araujo fueron depositadas hermoles, y pronunciaron oraciones fúnebres los Miranda y Francisco A. Lima, y don Luis

remo Poder Ejecutivo organizó una imponente de-



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

mostración de duelo en honor del ex-Presidente Araujo. En Consejo de Ministros, y por acuerdo de 6 de los corrientes, declaró día de duelo nacional el 9 del mismo mes; y a las 6 de la mañana de ese día, con los honores de ordenanza, fué izado a media asta el pabellón de la República.

A las 9 a. m. de ese mismo día, la manifestación salió del Palacio Nacional, que estaba enlutado con velos y crespones, presidida por el Señor Presidente del Supremo Poder Ejecutivo, llevando a su derecha al Presidente de la Asamblea y a su izquierda, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Después seguían, respectivamente: los Ministros y Subsecretarios de Estado, los Cuerpos Diplomático y Consular, el Estado Mayor Central, la Honorable Asamblea Nacional, el Consejo Superior de Salubridad, el Tribunal Superior de Cuentas, la Contaduría Municipal, la Tesorería General, los Cuerpos de Telégrafos y Correos, altos empleados civiles y militares y una selecta y numerosa concurrencia.

Estaban representadas las sociedades obreras y comerciales de la capital; la sociedad «Unión Nacional de Obreros», de Cojutepeque; la sociedad «Rafael Campo», de Sonsonate, la sociedad «La Amistad», de Zacatecoluca, y muchas más de todos los Departamentos de la República.

Frente a la tumba del Dr. Araujo pronunciaron oraciones fúnebres, respectivamente, el Dr. Enrique Cañas, en nombre del Supremo Poder Ejecutivo, y el Dr. Salvador Flamenco comisionado por la Asamblea Nacional.

Del Palacio Nacional al Cementerio, hacían valla columnas de fuerzas militares.

Dignas de mencionarse por lo artísticas, son las coronas ofrendadas por el Supremo Poder Ejecutivo, por don Carlos Meléndez, en lo particular, por la Asamblea, por el Hospital Rosales, por el Cuartel de Santa Tecla y por «un grupo de amigos del Dr. Araujo».

Ese mismo día, 9 de febrero, se llevó a cabo otra manifestación popular de duelo. A las 4 de la tarde, desfiló por todas las calles de la capital, calculándose el número de los manifestantes como en 5000 personas de todas las clases sociales. Las bandas capitalinas ejecutaban sentidas marchas.

La Universidad Nacional estuvo representada por Lisandro Cevallos, Víctor Manuel Mirón y González; el Hospital Rosales por el Dr. Juan C. Sección; los señores José María Peña y José F. Zamora; Medicina por el Dr. Segovia y los Bachilleres de Artes y Letras por el señor Rafael Ramos; la «Sociedad de Artesanos» por el señor Francisco A. Guerrero; y, como en las

manifestaciones, estaban representadas casi todas las sociedades obreras de la República.

Frente al sepulcro del Dr. Araujo, pronunciaron discursos el Dr. Lázaro Mendoza y los señores don Coronado Aguilar y don José Dolores Corpeño. Innumerables coronas de grandes dimensiones y una lápida mortuoria fueron depositadas en dicha tumba.

En la Catedral se efectuaron solemnes honras fúnebres, a las que asistieron las autoridades Supremas y numerosa concurrencia, y en el túmulo se encontraban 24 artísticas coronas.

Tales son los solemnes homenajes que se tributaron a la memoria del infortunado ex Presidente, cuya actuación en el Poder fué fecunda en beneficio del país.

La Universidad Nacional, al consignar la presente crónica en las páginas de su órgano de publicación, consagra un voto de gratitud al finado Gobernante que dió nueva vida y brío a este importante Centro de enseñanza.

DECRETO

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO, en Consejo de Ministros, como merecido tributo que El Salvador consagra a la memoria del doctor Manuel Enrique Araujo en el primer aniversario de su muerte que llenó de luto a la Nación que aprecia en su justo valor la bienhechora, honrada y progresista actuación administrativa de aquel ilustre ciudadano en el alto ejercicio de sus funciones como Jefe del Estado,

DECRETA:

Artículo 1º—Declárase día de duelo nacional el 9 del mes corriente, debiendo enarbolarse a media asta el pabellón de la República, con los honores de ordenanza. Las oficinas administrativas permanecerán cerradas dicho día, con excepción de aquellas cuyas funciones no pueden por su naturaleza paralizarse.

Art. 2º—Hacer visita oficial al sepulcro que guarda los despojos del eximio Gobernante, debiendo concurrir al acto todos los miembros del Poder Ejecutivo y empleados de la dependencia de éste, haciéndose invitación para este homenaje, a la Honorable Asamblea Legislativa, al Supremo Poder Judicial, al Cuerpo Diplomático y al Consular.

Art. 3º—Comisiónase al doctor Enrique Cañas, a fin de que en representación del Poder Ejecutivo, pronuncie una oración fúnebre.

Art. 4º—Comisiónase al doctor doctor David Rosales, hijo, Subsecretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Beneficencia, para que a nombre del Gobierno, haga presente a la honorable viuda e hija del doctor Araujo la renovación del duelo en el día conmemorativo del desgraciado suceso.

Art. 5º—Las Secretarías de Gobernación y de Guerra quedan encargadas de disponer lo conveniente para la ejecución de este Decreto, con el objeto de que los actos dichos tengan la solemnidad que merecen.

Dado en el Palacinal: San Salvador, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos catorce.

C. Meléndez.

El Ministro de Gobernación
y Beneficencia,

Samuel Luna.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Justicia e Instrucción Pública,

Francisco Martínez S.

El Ministro de Guerra,
Marina y Fomento,

Alfonso Quiñonez M.

El Subsecretario de Hacienda, Crédito
Público y Agricultura, encargado inter-
inamente del Despacho,

P. García S.

DISCURSO

*pronunciado por el Dr. Enrique Cañas ante la tumba del
Dr. Araujo en nombre del Poder Ejecutivo.*

Señores:

Vengo honrosamente investido con el alto carácter de representante del Supremo Poder Ejecutivo, a expresar el dolor intenso que sobrecogió a la Nación, en una noche fatal en que un Gobernante, a quien la historia llamará por su nombre, desapareció para siempre, entre pesares muy hondos y lamentos del sentimiento nacional. No es mi palabra la que va a expresar ese sentimiento, porque no es ella capaz de interpretar un sentimiento que alcanzó los límites de esa amarga sensación de dolor que hoy vertimos sobre su tumba los que le quisimos y amamos, para que el recuerdo de sus virtudes florezca siempre

al humedecerse con nuestras lágrimas. Derramaré sobre su tumba mi cariño y me levantaré a la altura de mi deber de ciudadano para juzgar al infortunado Presidente, a quien consagramos, con pena profunda, este recuerdo que significa toda la intensidad de nuestra pena

No registra la historia de este país salvadoreño, momento más trágico en los anales de su vida política. Son de esos momentos que se verifican cuando todo parece sonreír al compás de la más perfecta armonía. De esos momentos crueles, violentos, rápidos, que con la Emperatriz de Austria hiere el pecho de una mujer, que es una reliquia de amor, y con Humberto I, Carnot, Mc Kinley y Araujo destroza el corazón del hombre, que es fuente de nobleza y depósito sagrado de altos sentimientos. Rápido y violento el golpe, siempre es certero y mata. Atisba, acecha y hiere en la sombra. Un rayo de sol bastaría para fundir ese puñal que obra como un rayo de sol. Pero ¿dónde está ese rayo de sol? La sombra tiene el poder de ocultar todos los propósitos siniestros. El día 4 de febrero del año de 1913 estaba envuelto en esa sombra. ¿Quién podría romper ese denso manto donde vivió el crimen alimentándose de odio y de rencor? Solamente el tirano, que se hace servir y obedecer por el terror y que nada se oculta a sus ojos. Pero el Dr. Araujo no era un tirano. Era, en sentido contrapuesto, el hombre de la ley. La mano del asesino tiembla cuando va a herir a un déspota. Cuando va a herir a un hombre bueno, no vacila: obra y destruye. Por eso obró segura y fuerte el 4 de febrero. Por eso el Dr. Araujo, que era un hombre bueno, perdió la vida en una noche que siempre se recordará con pesar.

Cortada la cabeza más visible de la República, la mano que impulsaba el movimiento de avance al progreso, debía venir, como consecuencia natural, el desorden, la confusión y el desconcierto entre los elementos que constituyen el organismo de la nación. Así pensó el país, en aquella noche aciaga, y lleno de espanto esperaba los acontecimientos que debían suceder al período de prosperidad porque atravesaba la República. Pero un hombre de prestigios, que siempre ha sido considerado como símbolo de honradez y patriotismo, se encarga del mando supremo: el torrente se detiene, hace alto, y el país se salva, en medio del aplauso general. El trabajo enriela de nuevo sus fuerzas, silba la locomotora en los campos, arrojando penachos de humo, como signo marcado de la civilización; vuelve a oírse en los talleres el ruido alegre de las herramientas del trabajo y la nación continúa su marcha segura y firme por los anchos y floridos senderos donde desarrolla sus energías y muestra al

mundo la soberbia pujanza de sus hijos y el fecundo poder productivo de su tierra.

El doctor Araujo tuvo una cualidad determinante de los grandes hombres: actitud para el mando. Pudo levantar la mano sobre todas las cabezas y decir: marchad, o deteneos. Un gesto suyo era una orden; una sonrisa, una complacencia. Era hombre de voluntad firme. No era violento ni audaz para acometer. Pero cuando tomaba una resolución, jamás la quebrantó. Ni las amenazas, ni los ruegos de la amistad lo hicieron vacilar. En los asuntos de Estado no conoció amigos. Se mantuvo inexorable en su puesto, con toda la majestad de su cargo. Y si su corazón sufrió al herir los intereses de sus amigos, como Gobernante, sintió la satisfacción de quien cumple con su deber.

Tuvo un anhelo constante que formó el ideal de su vida: elevar a la República quizá más allá de lo que era posible o conveniente. Fomentó el trabajo como base de la prosperidad. Y dió él, el ejemplo, porque era un gran trabajador. Comprendió que el trabajo es el elemento más propicio para levantar a los hombres sobre los vicios y las pasiones. Por eso él escuchó complacido la bella canción de la actividad humana al progreso, en todos los ámbitos del país. Pudo haber exclamado con ufanía: he ahí mi obra. Hombre laborioso, perseverante, trasó con mano de hierro la odisea de la República en el amplio horizonte que se dilataba infinitamente ante sus ojos profundos. Forjada su naturaleza y su temperamento fuertes en el bronce en que se perpetúan los hombres escogidos, su voluntad indomable no tuvo tropiezos ni caídas y fué derecha al punto final de sus ardientes aspiraciones; esto es: la República libre, fecunda, majestuosa, a la vanguardia del progreso, inundada por el sol de la libertad. Era tanta su energía y su actividad tanta, que bastaron dos años de mando para que casi terminara la obra que se impuso desde el principio de su administración.

Y cuando parecía que él iba a recibir el premio de su labor, cuando él debió sentir la satisfacción del bien que había hecho, la gratitud, que sólo vive en las almas noblemente creadas, huye de sus ojos, y se presenta fatídico y terrible el odio que causa sus grandes hechos, hiere su vida de ciudadano intachable y rompe para siempre una vida señaladamente útil. Todo lo que sobresale es una altura. La altura es como el sol: deslumbra y hiere con sus rayos lo que se mueve abajo, en el rincón. Como no pueden llegar hasta ella los pequeños, fermenta pasión, y nace el crimen. El crimen es el dios de los de abajo. La virtud es el dios de los de arriba. Hay una lucha entre lo

intensamente bueno y lo intensamente malo. El crimen está armado; la virtud, vestida con los reflejos de su belleza. Si la virtud cae al golpe que le asesta el crimen, la belleza de su rostro brillará más. Por eso el doctor Araujo es un astro que brillará eternamente sobre nuestro cielo. Se perdió una energía; pero la historia registrará en sus páginas un diamante. En esas páginas que tanto brillan, estoy leyendo ahora.

Al cumplir el doctor Araujo un año de haber fallecido, toda la nación lo recuerda con verdadero sentimiento y el Poder Ejecutivo, integrado por personas que representan ilustración y honradez, que aprecian lo que valió aquella figura política, de la ciencia y del hogar, hace acto de presencia en su tumba, consagrándole este homenaje de admiración y de dolor supremo.

Discurso pronunciado por el Dr. Salvador Flamenco en nombre de la Representación Nacional

Excelentísimo señor Presidente de la Republica:

Señores:

Los miembros de la Asamblea Nacional, próxima a instalarse, ha querido hacer acto de presencia en estos momentos de tristeza; y como a colega suyo me han encargado que lleve la palabra para significar su duelo en el aniversario del fallecimiento del primer Magistrado de la Nación, caído al golpe de manos mercenarias en la pavorosa noche del cuatro de febrero de 1913, horrible noche en que el atentado más inaudito abrió un tristísimo paréntesis en la existencia normal de este país laborioso y viril, que vive apegado al trabajo y como guardián celoso de sus instituciones democráticas.

Profundo fué el dolor del pueblo por el desaparecimiento de aquel hombre ilustre, quien, dos años antes, había llegado al Solio presidencial apoyado en el voto de la mayoría de sus conciudadanos; y, al presente, aun no vuelve la Patria de su estupor, pensando en la trágica muerte del que, probablemente, la habría encaminado por el sendero del progreso y colocándola muy alto en el rol de los pueblos civilizados y cultos. Pero estaba reservado al doctor Araujo encabezar el nuevo Catálogo de los Mártires de la Patria; y cayó.....

El romano Bruto hudiendo el puñal en el pecho de César Augusto, su protector y su amigo, tuvo por mira y como aci-

cate formidable para cometer su crimen, la salvación de la República; pero esto no le libraría del infame título de traidor; y a través de los siglos se escucha la más amarga y dolorosa reconvencción del César moribundo. ¡Y tú también, Bruto! Y los que ultimaron al doctor Araujo ¿qué bien se proponían? ¿qué fines morales o políticos movieron a aquellos que, instigados y como lobos hambrientos, cayeron sobre su presa? Afortunadamente, el País, que ya no quiere la revuelta, estuvo a la altura de su deber y secundado lealmente por el Ejército se salvó de la anarquía; y entró en un nuevo período en que, como en toda transición, hay que luchar; pero esta lucha ha de ceder ante la alteza de miras del Gobernante actual que, en época por cierto, bien dolorosa y crítica, llegó al poder con el beneplácito de sus conciudadanos.

Pues a él rodeémosle, deponiendo nuestras rencillas, nuestras dudas y nuestros temores: entremos con buena fe en la reorganización de la República a cuya suerte estamos tan íntimamente ligados, que son nuestros sus dolores y sus anhelos como nuestros sus triunfos y sus glorias. Y en este día de triste remembranza, en la que la Patria se cubre de luto para tributar este fúnebre homenaje a la memoria del doctor Araujo, aquí, en el augusto Santuario de la Muerte, digamos al finado ilustre: duerme en paz! que la envidia y la maledicencia no remuevan tus cenizas ni turben tu reposo; porque no es tiempo todavía de juzgar tus actos: recoja la historia todos los datos necesarios para su obra; y que la posteridad se encargue de pronunciar su fallo.

Alocución del Dr. Francisco A. Lima

Señores:

Las fibras más íntimas de nuestra sensibilidad se estremecen adoloridas ante la tristísima evocación del acontecimiento que llevó a la tumba al ilustre Presidente de El Salvador, Dr. Manuel Enrique Araujo, y que ahora, en el primer aniversario de tan lamentable acaecimiento, nos trae compungidos a repetir en este paraje de eterno silencio, nuestras frases de perenne admiración y de cariñoso recuerdo.

Si el desaparecimiento fatal e inexorable del campo de la vida, levanta a cada ocurrencia en nuestro ánimo la interrogadora duda acerca de la existencia de un destino de bondad y protección, ante esos desgarramientos inconcebibles de una vi-

da fecunda y vigorosa, se pregunta uno asuntado, hasta donde puede llegar el desamparo del hombre en su lucha por el establecimiento de la vida moral entre sus semejantes!

Nuestro espíritu, conducido por el cortejo indeclinable del recuerdo, ve desfilar ante los ojos de la imaginación, como otros tantos personajes de salientísimos relieves, la múltiple personalidad del doctor Araujo, presentándonosle, ya como facultativo eminente que tantos dolores alivió, ya como Gobernante sagaz en sus aspiraciones altísimas por el bien de la Patria: ya, sobre todo, como el defensor denodado y generoso de nuestra raza desventurada que tanto quiso. Sin demagogias inconducentes, sintió con el pueblo sus más reales miserias; y ahí donde su perspicacia de hombre celeso del bien general encontró la clave de sus males, derrochó el tesoro de su energía y habilidad para remediarlos. Luchador de todos los instantes, su amor patrio acendrado, supo domeñar la apatía y tristeza de nuestro ambiente letal, y en el seno de una sociedad donde la indiferencia iba siendo el molde común de las ideas, puso el brillo y fuego de su talento, y en el corazón de muchos, la fe en el porvenir. De su obra intelectual en el país, vivo está todavía el estímulo que dió a todo trabajo del espíritu. Nuestra Universidad vió renacer sus días de lustre y esplendor; la vida fecunda y fuerte que abrigaba aquel esclarecido patriota, refluía en pulsaciones de adelanto y trabajo por los ámbitos de la República, la juventud tuvo merecidas recompensas y distinciones, y el patriotismo conoció su exaltación más pura y bienhechora con la celebración de las fiestas centenarias . . . Y todos sus esfuerzos y todas sus obras, su fe inquebrantable, su conocimiento perfecto de nuestra idiosincracia, de nuestros horrores e ingratiudes, no le libraron del golpe artero que el implacable destino le deparó. Perdimos en él al amigo esforzado, y la patria a uno de sus preclaros hijos.

Hoy, en el aniversario de aquél estremecimiento doloroso, venimos al resinto del Panteón de Hombres Ilustres y leemos en su frontispicio el nombre del doctor Manuel Enrique Araujo, que la Patria grabó con mano agradecida.

Señores:

Sé que en estos momentos hablo no solamente por los aquí congregados y que a la admiración que llevan nuestras frases, va unido el eco de muchas voces salvadoreñas, que, lejos del patrio suelo, rinden el homenaje de un respeto y cariño al ilustre desaparecido; por todos ellos y por nosotros, en esta ovación tristísima, depositamos sobre esta losa, junto con el tributo que simboliza nuestra amistad, la ofrenda más pura de nuestra inalterable admiración y respeto.

Discurso del señor Luis Salazar

Señores:

Yo he venido de Occidente para honrarme ante vosotros cumpliendo con un deber altísimo. Los dignos ciudadanos que—en el departamento de Sonsonate—fueron amigos verdaderos del ilustre doctor Manuel Enrique Araujo; los que en la persona de ese patricio de inmortal memoria, amaron al amigo de alma noble y generosa, admiraron al sabio y altruista médico de la humanidad pobre y doliente y fueron testigos de la gigante y patriótica labor del estadista insigne, que consagró a la Patria todas las fuerzas de su inteligencia y de su alma, me han designado para que los represente en esta grandiosa y fúnebre solemnidad. Mi palabra, pletórica de sentimiento y de tristeza, es la voz de la gratitud, es el *hossana* glorioso, es el tributo de admiración que todo un pueblo honrado consagra a la memoria inmarcesible del doctor Araujo.

No puedo ni debo ser yo, señores, quien haga la apoteosis del hombre honrado y bueno, ante cuyo sepulcro nos encontramos. El sólo supo conquistarse la palma de la inteligencia, los laures de la gloria y la esplendente aureola del martirio. Consagrada su vida a la ciencia y a la Patria, ha legado a la posteridad un nombre immaculado y una excelsa y brillante Historia. Hace hoy un año que el martirologio centro americano se aumentó con un hombre más. Las puertas del sublime templo se abrieron de par en par; el espíritu de la gran patria centroamericana tocó en la trompeta de la fama una marcha triunfal y Manuel Enrique Araujo rodeado de la admiración y el respeto de los predestinados escaló las cumbres de la gloria para ocupar su puesto de honor!.....

Morazán, los Barrios, Menéndez y Cabañas, escribieron sublimes epopeyas—enrojecidas con sangre—con las puntas diamantinas de sus espadas fulgurantes y gloriosas; Araujo, el apóstol de la paz, el ilustre representante de la dignidad centroamericana, el demócrata amigo del pueblo, el romántico unionista, escribió con los altos ideales de su cerebro y las ingenuas bondades de su corazón todo un poema de amor, de luz y de civismo, en las páginas más nítidas de nuestra Historia.

Araujo, como todos los grandes hombres, como todos los genios, tuvo en vida enemigos irreconciliables que envidiaron su gloria y su renombre; y, lo que es peor falsos amigos que cometieren el crimen de engañarlo para todos ellos, aunque valga poco el estigma de mi palabra, han de pesar mucho

sobre sus negras conciencias, las execraciones del pueblo y las maldiciones de Dios.

Señores: el espíritu del pueblo es como el espíritu de Dios: grande e infalible. En medio de músicas, de flores y promesas, reconoce el espíritu del mal; así como a despecho de los criminales y de los conspiradores, glorifica y bendice para siempre la memoria de los hombres que, como Manuel Enrique Araujo, le dieron con su cariño, honra, dignidad y gloria. Si la memoria del doctor Araujo, no tuviera detractores, jamás sería tan grande y tan excelsa. Araujo no fué un Dios; pero sí fué un hombre superior a su época y a su pueblo, y como tal tuvo sus defectos y cometió sus errores. Pero ¿decidme, señores, quién no los ha tenido en este mundo ingrato tan lleno de traición y dolor? ¿Qué hombre perfecto ha producido la humana especie, cuando hasta el mismo divino Jesucristo, siendo Dios, tuvo sus debilidades y sus flaquezas de espíritu, cuando derramó su sangre en el Calvario por redimir a la Humanidad? Ah!, señores, triste es confesarlo pero en Centro América no tenemos partidos políticos; nos enamoramos ciegamente de los hombres para olvidarnos de los ideales. Hemos llegado hasta glorificar el crimen, hasta bendecir a los victimarios y ¡quien lo creyera! hasta convertir en un semidios a un hombre funesto, sanguinario y cruel, que tiene audacias para mentir, valor para andar a salto de mata y talento para rodearse del misterio y conquistar una popularidad mentida. No tenemos partidos políticos; porque en esta querida Centro América, tan digna de suerte mejor, los pueblos están compuestos de ciudadanos dignos y honrados y de patricidas conspiradores, hambrientos de riqueza y con sed de sangre ¿Por qué ese empeño de algunos intelectuales en predicar rebelión y anarquía? ¿Por qué no dejar a un lado todo personalismo vulgar y todo interés mezquino? ¿Por qué no deponer en los altares de la Patria, nuestros odios y rencores infundados para rodear a un digno ciudadano, que en su calidad de presidente del estado, es una garantía de paz, de orden y de progreso?

Pero señores: yo no he venido a tratar asuntos políticos, vine de Occidente para deshojar flores del alma sobre esa tumba sagrada; no vengo a llorar a un muerto, vengo a glorificar a un centroamericano glorioso que fué apóstol del ideal, héroe de la dignidad nacional y mártir de la democracia. Sobre esa tumba querida que guarda los restos fúnebres del doctor Manuel E. Araujo, vela el espíritu de la Patria, llora el alma del pueblo, florecen los laures de la inmortalidad, alumbrada el sol de la gloria y sus verdaderos amigos, colocaremos hoy y siempre coronas entretejidas con las flores del cariño.

Dr. Araujo: recibe desde la inmortalidad el débil pero sincero tributo de admiración y de cariño, de los que fuimos tus leales y desinteresados amigos y hoy somos los defensores de tu nombre y de tu gloria.

Palabras del doctor César V. Miranda

El doctor Miranda, improvisadamente, se expresó más o menos en los siguientes términos:

Aquí, a este sagrado recinto, a este Campo Santo en donde reposa la humanidad muerta, un grupo de amigos, traemos de la ciudad en donde moran los vivos la ofrenda de nuestro cariño para el amigo que fué.

Hoy hace un año, cayó víctima al tajo de un afilado yatagán, de seguro, no como médico ni como simple ciudadano, sino como jefe supremo de la Nación; insólito delito que a Dios pliegue no permitir se convierta en nuevo sistema de descabezar gobiernos y nos prive de la pena de contemplar en el decurso de los tiempos acto semejante que causó otras apreciables víctimas. Y así debió ser; el roble que en la selva cae al empuje del fiero vendabal, arrolla entre sus ramas otros árboles que también caen con él.

Lejos de nosotros toda manifestación política, es el cariño, la consideración, la personal amistad, lo que nos tiene ahora al rededor de esta tumba, que la hace aun más atrayente, la trágica forma en que se abrió.

La historia se encargará de juzgar sus actos como Gobernante. Ella tiene ya su nombre consignado en la correspondiente página, y ella nos dirá si su labor política fué digna de alabanza, digna, por el contrario, de vituperio.

Amigo doctor Araujo:

Tu espíritu libre de la envoltura terrestre ha roto ya el velo del misterio y flota entre nosotros junto a la tumba que guarda la crisalida de tu alma, verás, pues, claramente la mayor o menor sinceridad de nuestros corazones en el presente acto.

Descansa en paz, que tu lecho de tierra no sea nunca profanado; descansa en paz, que ya vendremos también nosotros a hacerte compañía en este santo lugar.

DISCURSO PRONUNCIADO

ayer por el doctor Lázaro Mendoza, en homenaje del doctor Manuel Enrique Araujo, por encargo de la sociedad cooperativa "Gerardo Barrios-29 de agosto"

Señores:

La sociedad cooperativa «Gerardo Barrios-29 de agosto», ha querido unirse al homenaje que el pueblo salvadoreño tributa al egregio ciudadano doctor Manuel Enrique Araujo, en el primer aniversario de su sentida muerte; y me ha discernido el altísimo honor de que lleve en su nombre la palabra, en este acto solemne en que tan distinguida agrupación, deposita en la tumba del eximio desaparecido, la corona de flores que simboliza su cariño inmarcesible y elocuente manifestación del aprecio en que se tuvo a su exsocio doctor Araujo.

La figura culminante del doctor Manuel Enrique Araujo, como primer Magistrado de la Nación, dejó en su paso por el sendero de esta vida, como un precioso legado, el ejemplo de sus virtudes cívicas que encarnaron en la regeneración de la Patria, no sólo el desenvolvimiento que marca el progreso evolutivo, sino también la dignificación de los buenos hijos que, llenos del más purísimo amor patrio, deberían levantar el pendón de la libertad y el Derecho, como base del monumento granítico consagrado a la independencia y autonomía nacional.

Soñador, como pocos y cultivador de grandes ideales, no trepidó ante ningún obstáculo por grande que fuera; y como caballero sin tacha y sin miedo, marcó nuevos derroteros en la política, en las ciencias, en las artes, en fin, en todo aquello que le diera timbre y honor. Así contemplamos el anhelado despertar de nuestro primer centro científico, la Universidad Nacional, que por muchos años había permanecido en el estacionarismo de la rutina, dándole una organización conveniente, en armonía con nuestro nuevo ambiente y con el desarrollo progresivos de institutos de igual índole. Da impulso vigoroso a la instrucción pública; y como docto, sabe señalar los defectos existentes, y forma la evolución de la enseñanza, con nuevos métodos, bajo sistemas apropiados.

Encariñado con las instituciones obreras, les presta grandes alientos, haciéndoles conocer con clarividencia la dignificación por medio del trabajo, como factor poderoso en el desarrollo de las industrias y las artes, dándole vida propia a cada uno de los elementos del país.

Con ojo de águila ve desde el cenit de la patria que allá en

el septentrión ruge la tempestad que amenaza la autonomía de Centro América; y como Moisés sobre las aguas del Mar Rojo con su vara mágica, trata de conjurarla; pero es así que el destino implacable bate sus alas siniestras y el perínclito ciudadano, cae como Julio César al golpe del zarpazo que, la mano aleve de un nuevo Bruto le asestara. Del uno al otro confín de la República se refleja el dolor profundo que produce su muerte, y con ella paralizados muchos ideales patrióticos; y hay un éxtasis en el movimiento de la vida nacional . . . Vuelve la calma, y el Dios de las naciones complacido de nuestro dolor, vigoriza nuestros espíritus e inflama en nuestros pechos el sentimiento de la Patria; y a esto se debe que esta Patria, tan querida para nosotros, aun conserve su soberanía e independencia y que rija sus destinos un ciudadano de antecedentes limpios e intachables.

Ya está lejos, ya está allá, en el seno de la inmortalidad. . . . Pero su nombre y su recuerdo perdurarán, como nimbo de luz, en el corazón de los salvadoreños.

Doctor Manuel Enrique Araujo: perínclito varón, figura excelsa: iluminad con vuestro espíritu nuestros futuros destinos, para ver consumada la obra meritísima que dejasteis emprendida. ¡Salve insigne luchador. . . .!

El doctor Araujo como reformador

Cuando hace dos años se hablaba de hacer reformas a la Constitución, precisamente a raíz de la lectura del primer mensaje del doctor Araujo en que pidió que se entrase de lleno en el régimen parlamentario, nosotros hicimos las siguientes reflexiones, que hoy ofrecemos como tributo de admiración en la tumba del correligionario.

Pídese una reforma constitucional sin decir cuál es esa reforma.

Pero ni el representante del pueblo, ni este mismo pueblo, tiene idea de los puntos constitucionales que se van a reformar, ni en qué sentido debe hacerce la reforma y se necesita que una comisión se los diga.

Las necesidades de ese paso, no provienen, por tanto, de ninguna corriente considerable de la opinión pública.

En cambio ¿a qué peligros se expone el país abriendo un largo período de debates de los principios y leyes en que descanza la organización actual de la Nación?

Esos principios y leyes y lo que es más, su práctica, se van a poner de nuevo a discusión.

Los que se refieren a derechos y garantías son una conquista positiva. ¿Van a exponerse a la influencia de las adversas doctrinas?

El *modus vivendi* con la Iglesia, tanto por la cordura del Prelado como por el buen sentido de las instituciones, es en El Salvador, una cuestión resuelta. ¿Va a instaurarse un debate ocioso y hacer de él una arma en manos de la ambición?

¿A qué enumerar todos los peligros a que se expone el país, haciendo discutibles todos los puntos de una causa que como resultado de nuestra historia en el último medio siglo, es ya una causa ganada?

¿Y todo para qué?

Para debatir puntos constitucionales que, según hemos indicado, no son denunciados por ninguna corriente de la opinión pública, pues no es sino hasta estos días que en los periódicos se pide que se puntualicen y que una Comisión del proyecto de reformas, los formule y comente.

Sucede a veces en la política lo que expresa el conocido refrán de que *se oyen campanadas y no se sabe donde suenan*.

La reforma de la constitución, se pidió, según ella misma lo previene, puntualizando los artículos reformables, hace algunos años. La pidió una fracción del país, una corriente de la opinión.

¿Tenía esta reforma el apoyo de la Asamblea?

Evidentemente no, puesto que fué rechazada en 1890 y en 1896.

¿Tenía el apoyo de la opinión pública; es decir, de la mayoría de la Nación?

No puede saberse porque nuestro adelanto en materia de representación nacional, no permite apreciar esta clase de problemas.

¿Era la reforma de importancia?

Evidentemente sí, puesto que un Presidente de Honduras la mencionaba en su mensaje el año siguiente y el doctor Araujo la ha propuesto en sus mensajes de 1912 a 1913, con una elocuencia y lucidez que nos ahorra hacer disertaciones.

Lo que se ha escrito en El Salvador sobre tal reforma, constituye, además, asunto para un catálogo bibliográfico.

Si hay, pues, una corriente de reformas, es esta; y es aquí donde suenan las campanas y no en otra parte.

Pero, estas reformas, ¿han de ser constitucionales?

¿Tienen ya en su favor la opinión de la mayoría de la Nación?

¿Las comprenden ya los representantes puesto que nada menos que un doctor Araujo no fué atendido por la Asamblea de 1912 y sólo su elevación de ánimo pudo hacer (lo que ya no esperábamos) que repitiese la iniciativa con mayor ímpetu en su último Mensaje?

¿No se les cree un motivo de temor, cuando si son buenas y es bien llevada a la práctica, debían ser motivo de seguridad de las mejores esperanzas para todos?

Estos y otros problemas deberán ser abordados francamente y resueltos con patriotismo.

Pero se necesita que el país, las clases sociales todas, también hablen y obren con franqueza, pues nada se podrá hacer si esconden su opinión con ambigüedades peligrosas.

Mientras tanto no pueden comprometerse los intereses del país pidiendo reformas cuyos puntos y motivos se empiezan a preguntar hasta ahora.

FRANCISCO GAVIDIA,

Discurso del señor Alfonso Coronado Aguilar

Vengo en nombre de dos agrupaciones obreras, la Sociedad «Unión de Obreros», de Cojutepeque y la Sociedad «Rafael Campos», de Sonsonate, a unir mi sentida frase a la de todas las personas que en estos momentos rememoran con sentimiento la eterna desaparición del eximio ciudadano doctor Manuel E. Araujo, expresidente de la República. Acércome respetuoso a deshojar sobre la tumba sagrada flores de cariño y de recuerdo, unidas a esas guirnaldas de ciprés que simbolizan la pena inmensa que sienten los hijos del trabajos y la fatiga, por la pérdida irreparable del patricio honrado, del jefe de muchos méritos que hace un año traspasó los umbrales de la eternidad.

Soy portavoz de un grupo de artesanos que ha sabido sentir muy hondo la ausencia del que en más de una ocasión no desdeñó las callosas manos ni la compañía humilde de los desheredados de la fortuna, de los que llevan resignados el fardo agobiador de penas y amarguras. Es la voz de protesta unida a los impulsos tiernos del corazón que eleva un gremio obrero hoy primer aniversario de la muerte de un mártir que llegó al sacrificio llevando por lema de sus convicciones la abnegación, el civismo, el amor acendrado a esta bella patria centroamericana.

No es mi objeto pronunciar un discurso apologético; a ello se opone mi falta de idoneidad; pero hácelo muy elocuentemente la manifestación espontánea y sincera del gremio obrero que viene a ser como un acto de reprobación por el crimen consumado en la persona del primer magistrado de la Nación el triste día 4 de febrero del año próximo pasado.

Uno de esos hombres agostados por los desengaños, carcomidos por el exceptismo, el Dr. de Rochefocauld, ha dicho que las honras fúnebres sirven solamente para ensalzar la vanidad de los vivos. Se equivocó rotundamente el satírico conocedor del corazón humano. Hay manifestaciones fastuosas, hija del interés y la ostentación, guiadas por el compromiso, ajenas de espontaneidad, superficiales; pero las manifestaciones que surgen del seno de un pueblo congregado para hacer la apoteosis a un gobernante cuya vida sacrificó en aras de la patria, por el bien común, no pueden ser más que la interpretación preeminente del sentimiento nacional, de la justicia humana y la forma con que la divina presenta como una enseñanza a todos aquellos que deseen guiar sus acciones por la senda del deber y del honor.

El jurado de la opinión pública da, pues, con la presente manifestación, su fallo absolutorio; y haciendo omisión de los humanos defectos que el doctor Araujo posea en su actuación política, bendice sinceramente su nobilísima y ejemplar figura y lo hace digno de figurar en los fastos de este suelo como una enseñanza ejemplar para las generaciones venideras, como leal benefactor e integérrimo ciudadano.

Ante la tumba del doctor Araujo bien podemos clamar con el poeta:

«¿Que te importa la muerte si tu tumba
En un carmen de lauros se convierte?
Bello es que un mártir sin temblar sucumba
Pues la gloria refulge tras la muerte».

Tres comunidades de diferente índole preséntansenos cuando apenas ha transcurrido un año desde la infausta y cruenta muerte del doctor Araujo: una de muy reducido número, formada por aquellos ciudadanos protervos que en su obstinación y pertinacia desmoralizadoras, quieren desconocer la magnitud del crimen, ver con ascutimiento monstruoso un acto que juzgado con rectitud merece la reprobación de toda conciencia sana y el anatema tremebundo de todo corazón inclinado a la justicia; otra que también merece la censura, constituida por aquellos seres que han olvidado ya al amigo, al protector de antes que pasó bajo de palmas de admiración y elogios

nacidos del interés, de la conveniencia, del utilitarismo sagaz y desenfrenado; y la última, que es la que admiro, está formada por hombres de bien, que saben sentir impulsos de virtud, que poseen disposiciones del alma para las acciones conforme a la ley moral y que se ordenan a la bienaventuranza. A esta comunidad pertenecen estos hijos del pueblo que vienen a rememorar las prendas de mucho mérito que adornan al ilustre extinto; que abandonan por un momento el taller en donde se canta a diario el hosanna sublime al trabajo, para acercarse a la fosa que guarda despojos queridos, a entonar como elegía los gemidos que nacen del dolor y a depositar flores humedecidas con llanto acerbo; a ella pertenecen las agrupaciones obreras de Cojutepeque y Sonsonate, de las cuales intérprete soy de su condolencia vehemente por la eterna desaparición del ilustre gobernante Manuel E. Araujo, y a decirle en nombre de las mismas: descansa en paz, obrero del progreso, apóstol del civismo, que por siempre velará sobre tu cripta solitaria enlutado el ángel de la tristeza que representa el alma de un pueblo agradecido.

DICE.

El Ateneo de El Salvador

Con fecha 9 del corriente mes circuló profusamente el *Libro Araujo*, conteniendo en cerca de 250 páginas, interesantes artículos y documentos que esbozan la personalidad moral, política e intelectual del ex Presidente salvadoreño.

He aquí la *Introducción* de la obra:

El Ateneo de El Salvador, —que nació al calor de la generosa iniciativa del Presidente intelectual Dr. Manuel Enrique Araujo, —fiel a la memoria de aquel ilustre salvadoreño, por nuestro humilde medio, viene a patentizarle su imperecedera gratitud y su homenaje.

Gratitud y homenaje, los más elocuentes y perdurables que se pueden tributar a un hombre patriota, bueno y sabio, son los del Ateneo, acordados de corazón por un grupo de salvadoreños que recibieron la voz de aliento y las proféticas anunciaciones del triunfo, de aquel que, estando en la más alta cima del Poder, tuvo para todos y cada uno de nosotros el abrazo fraternal del amigo. Poque el Dr. Araujo era uno de los ciudadanos que consagraban de verdad la aristocracia del talento sobre todos los convencionalismos humanos.

La Secretaría del Ateneo hizo patriótica moción en los momentos en que apenas acababa de descender a la tumba para entrar resueltamente a los dominios de la historia aquel preclaro gobernante, y al acogerla con aplauso, todos sus socios tuvieron el pensamiento de que sus puntos fuesen realizándose matemáticamente.

Lo nombró «Gran Protector de las Letras Nacionales», y lo considerará así el Ateneo mientras exista.

Dispuso un homenaje Fúnebre el 9 de abril de 1913, y tuvo buen éxito.

Acordó una edición extraordinaria de la revista, y circuló profusamente y selecta a través de la intelectualidad mundial.

Y a los suscritos comisionó el Ateneo para editar el *Libro Araujo*.

Es este libro.

Y nosotros hemos querido que en el primer aniversario de su muerte pregone nuestra gratitud y nuestro homenaje, al mismo tiempo que presente de relieve la personalidad de un mártir que,—si cayó al golpe de puñales asesinos y ha tenido la oleada perversa e insana de los Caínes,—cada día va destacándose limpia y soberana, no solamente como máximo idealista centroamericano, sino como gloria legítima de la raza latina.

Las páginas del *Libro Araujo* dicen quién era aquel a quien hace un año vimos empujar la puerta de la posteridad, envuelto en los pliegues de nuestra bicolor bandera centroamericana.

San Salvador, 9 de febrero de 1914.

J. DOLS CORPEÑO.

SALVADOR TURCIOS R.

El propio día 9 el Ateneo celebró una sesión especial y suscribió el acta que dice así:

En la ciudad de San Salvador, a las 8 de la mañana del día 9 de febrero de mil novecientos catorce.

Reunidos los infrascritos, miembros del ATENEO DE EL SANVADOR, en la respectiva Sala de Sesiones, con motivo de ser hoy el primer aniversario del fallecimiento del esclarecido ciudadano Dr. don Manuel Enrique Araujo, quien ofrendó su vida en aras del más genuino republicanism.

ACUERDAN:

I.—Confirmar en todas sus partes el título con que el Ate-

neo galardona su nombre llamándole GRAN PROTECTOR DE LAS LETRAS NACIONALES.

II.—Declarar, a perpetuidad, día de duelo para esta Institución el 9 de febrero de cada año, rindiendo los homenajes a que es digna la memoria de aquel eminente intelectual.

III.—Publicar en cada aniversario el LIBRO ARAUJO, compendiando lo que se escriba en su honor y desarrollando sucesivamente, en forma documentada, las diversas fases de su vida, para edificante ejemplo de las futuras generaciones.

IV.—Facultar a la Junta Directiva para que en tiempo oportuno mande colocar en la Sala de Sesiones del Ateneo el retrato del doctor Araujo con esta leyenda: DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, PRÓCER INTELECTUAL, FUNDADOR DEL ATENEO DE EL SALVADOR.

Francisco Gavidia,—Francisco Vaquero,—J. Antonio López G.,—Salvador Rodríguez González,—Victor Jerez,—J. Dols Corpeño,—Juan Gomar,—Abraham Ramírez Peña,—Manuel Quijano Hernández,—Adrián Meléndez Arévalo,—Miguel Angel García,—Salvador Turcios Ramírez,—Roque Palomo,—Juan José Lainez,—Carlos Bustamante,—Manuel Alvarez Wagaña,—David Cornejo,—Armando Rodríguez Portillo,—Pedro Angel Espinosa.

Por representación de los Socios Correspondientes: Carlos Javier Guerrero,—David Turcios h.,—José Héctor Paz,—Alonso A. Brito,—Napoleón Viera Altamirano,—Alfonso Espino,—Abraham Rivera.—Saturino Cortés Durán.

Finalmente, asociado el Ateneo al cortejo oficial que hizo acto de presencia en el Panteón de Hombres Ilustres, designó a su Presidente Dr. J. Dols Corpeño, para hablar ante la tumba del Dr. Araujo en la mañana del citado día 9 y leyó las siguientes *Palabras de Recuerdo*.

Un filósofo de los tiempos heroicos de Grecia, dice que al amigo es preciso ensalzarlo como un Dios.

Y dejaríamos de tener hidalguía sino confirmásemos nuestra gratitud impercedera hacia aquel noble patricio que cayó víctima de la insania de sus hermanos. Y, como nosotros, todo salvadoreño honrado y de corazón bien puesto, recordará agradecido el nombre del doctor Manuel Enrique Araujo. Puede no ser la gratitud personal; pero sí la gratitud del ciudadano que reconoce los altos merecimientos y las virtudes cívicas de aquel nunca bien llorado Gobernante.

Hace trescientos sesenticinco días la grande alma de este hombre dejó su envoltura terrena y ascendió a las regiones in-



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

mortales con la misma serenidad con que recorriera la vida material, dejando un vacío en la conciencia centroamericana y eterno luto en la patria salvadoreña.

La muerte del doctor Araujo, en los momentos más críticos de la vida de Centro América tuvo, como muy bien dijo un poeta, «un estrechamiento de montaña». Y en toda la comarca hubo una parálisis propicia al llanto. Después ... igual al zafarrancho a que se entregan las fieras al ocurrir una heref tombe en el corazón de las selvas, vino el aullido salvaje con el gigantesco árbol caído: una especie de huracán batiendollncontornos de una tumba....

Y ahora!... Ya el zafarrancho terminó. Ya el htraáuc tórñase en céfiro alado. La noche tórñase en aurora r ouacea te. Y de los restos sagrados del simbólico roble de la campiña morazánica levántase un altar todo luz y pureza y armonía, que no podrá ser destruido en el decurso de los siglos, porque marcará, como los faros en los mares tumultuosos y desolados, la ruta de nuestros futuros destinos.

El Monte de las Calaveras, con su Cristo en lo alto de una cruz, es el faro de la rebelde conciencia universal.

La desierta isla de Santa Elena, cuyas salobres aguas salmodian la agonía del máximo guerrero de Córcega, es el faro que delata la inmensa y avasalladora grandeza del pueblo francés.

Santa Marta, a orillas del mar, es un faro que señala a la raza latina el lugar donde murió aquél que soñara la portentosa hegemonía futura de estos pueblos; señala una tumba desde donde vemos alzarse, abrazando a medio mundo, la diestra del Libertador Bolívar.

Y esta tumba, esta que visitamos en santa peregrinación y que consideramos más grande que esa mole volcánica que encierra quizá la fabulosa historia de las edades pretéritas de nuestros aborígenes, es el faro que simboliza la altivez de una raza, la hidalguía de un pueblo y la clarividencia de un ciudadano que fué digno de mejor siglo, de mejores hombres y de mayor campo de acción.

Una vez el doctor Araujo, dirigiéndose a las multitudes, con su profético verbo revolucionario decía: "Ya clarea el día para este pueblo". Y, parodiándolo, podemos decir hoy: Ya clarea el día sobre su tumba; pero día pleno, como los días tropicales, sin llantos ni contorsiones histéricas, pues la memoria de patricio tan ilustre no necesita de lágrimas.

Al extinguirse su vida de luchador, un día como hoy, hace un año, necesitó de la conmoción violenta de las tinieblas para que sobre el nefando velo que le arrojaron sus cobardes ad-

versarios se alzase el sentimiento nacional del pueblo de El Salvador haciendo justicia a este prócer de nuestra vida política.

Apenas una noche, considerado el año como una noche, ha pasado en la tumba el doctor Araujo; y hoy resucita, en espíritu, para confundir a los malvados hijos de las sombras y a los Judas; resucita en el corazón del verdadero pueblo salvadoreño, de este pueblo a quien él tanto amó, para aventar a los cuatro vientos, con su perenne recuerdo, las patrióticas y nobles enseñanzas que como haces de luz colocara en el santuario de la República y en el solio de la Democracia.

Y, a nosotros, que lo quisimos y lo recordamos de veras, nos toca, para ser dignos de su memoria, ir fabricando en cada aniversario el monumento ideal de su glorificación.

J. DOLS CORPEÑO.

SECCION UNIVERSITARIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

NOVENA SESION DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, celebrada a las once de la mañana del día diez de Noviembre de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Rector doctor don Federico Penado y los señores Consejeros doctores don Benjamín Orozco, don José Llerena, don Miguel Peralta L., don Víctor Manuel Mirón, don Lisandro Cevallos, don José María Carrillo, don Guillermo Trigueros y el infrascrito Secretario; faltando con excusa los doctores don Santiago Letona Hernández y don J. Samuel Ortíz y sin ella los doctores don Miguel Tomás Molina y don Pedro A. Villacorta.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en que trascribe el acuerdo por el cual se perdona al señor estudiante de Medicina don Arturo Oliva N. el número de faltas en que incurrió durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, en atención a que durante ese tiempo estuvo desempeñando el cargo de Médico del Lazareto de variolosos de Juayúa.

De la transcripción de un acuerdo del Ministerio de Instruc-

ción Pública, por el cual se cancela la orden de pago de noventa y seis pesos mensuales que por acuerdo de 18 de Junio de 1912 se dió a favor de los señores Dutriz Hermanos, en vista del informe de estos señores, según el cual la revista mensual «La Universidad», de cuya impresión están ellos encargados, no se publicó durante los meses de Febrero a Julio inclusive del presente año.

De las comunicaciones de los señores Administradores de Aduana de Sonsonate, El Triunfo y La Unión, en que manifiestan haber remitido a la Tesorería General las cantidades de \$ 223.77, correspondientes a Septiembre y Octubre, el primero; \$ 17.20, correspondientes a Septiembre, el segundo; y \$ 102 correspondiente a este mismo mes, el último.

En el recurso de apelación interpuesto por el doctor don Camilo Escobar, de una resolución de la Junta de Química y Farmacia, en que se le previene ponga Farmacéutico al frente de su botica, dentro de diez días, y de otra resolución en que se le deniega la revocatoria pedida por el mismo señor Escobar; el Consejo acordó: que informe dicha Junta en el término de tercero día.

En el recurso de apelación interpuesto, de la resolución de la Junta de Química y Farmacia, en que previene a los señores doctores don Juan Samayoa y don Filadelfo Masís y señores don Alberto Aguirre y don Urice Castro, pongan al frente de sus respectivas boticas Farmacéuticos titulados, en el término de diez días improrrogable, para poder continuar abiertas al servicio público dichos establecimientos; el Honorable Consejo Universitario, resolvió: confirmar la prenotada resolución de la Junta y devolver las diligencias con la certificación respectiva.

Y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

Ante mí,
S. RIVAS VIDES.

1914

PRIMERA SESION DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, celebrada a las diez de la mañana del día doce de Febrero de mil novecientos catorce.

Concurrieron el señor Rector doctor don Federico Penado

y los señores consejeros doctores don Belarmino Suárez, don Santiago Letona Hernández, don Benjamín Orozco, don José Llerena, don Miguel Peralta L., don Guillermo Trigueros, don Pedro A. Villacorta, don Lisandro Cevallos y el infrascrito Secretario; faltando sin excusa el doctor don Santiago I. Barberena y por estar ausente de la ciudad el doctor don José María Carrillo.

Se dió cuenta de las solicitudes de los señores José E. Cárdenas, Emilio Reina Guerra, Raul Avila h. y Raul Contreras, relativas las tres primeras a equivalencia de estudios, para poder inscribirse como alumnos de dentistería; y la última, sobre que se le permita seguir los mismos estudios, acompañando los certificados de los cuatro primeros cursos de Ciencias y Letras; y el Consejo acordó: pasar dichas solicitudes a una comisión compuesta de los doctores don Lisandro Cevallos y don Belarmino Suárez para que dictaminen.

Se dió cuenta de la solicitud de don Gustavo Leiva, sobre que se le declare la equivalencia de materias de medicina que ha cursado y ha sido aprobado en la Universidad de Guatemala. El Consejo acordó: aprobar lo resuelto por la Junta Directiva de Medicina en sesión del doce de Enero de este año

Se dió cuenta con las certificaciones de la primera y segunda sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, celebradas, respectivamente el doce de Enero y el seis de Febrero de este año.

En la solicitud de don Gilberto Lemus Molina, sobre que se le permita inscribirse en el segundo curso de Derecho, acompañando debidamente autenticados los certificados de estudios que hizo en Guatemala, el Consejo acordó: pasar la expresada solicitud a la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para que dictamine.

Se dió cuenta de una nota de la Secretaría de la Facultad de Medicina, en que se comunica que fueron designados los doctores don José Llerena y don Leandro González, para que, como Consejeros Propietarios, representen a la expresada Facultad ante el Consejo Universitario, nombrando como suplentes a los doctores don Miguel Peralta L. y don Luis V. Velasco.

Se leyó la solicitud del doctor Jeremías G. Guerra, en que pide la equivalencia de estudios que ha hecho en la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, para seguir los estudios de Medicina y Cirugía. El Consejo resolvió: pasar dicha solicitud a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina.

Se dió cuenta de las comunicaciones de los señores Administradores de Aduana de Sonsonate, El Triunfo y La Unión, en que manifiestan que los fondos recaudados a favor de la

Universidad en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, ascendieron a \$ 89.44 y \$ 145.97 en la primera de aquellas Aduanas; a \$ 34.20, 1.29 y 239.51, en la segunda, durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero últimos, respectivamente; y a \$ 173 39, \$ 504 74 y \$ 1043.10 en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1913, respectivamente, en la última de las expresadas Aduanas

Y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

Ante mí,
S. RIVAS VIDES.

Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

SEPTIMA SESION de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día tres de Junio de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Decano Dr. Federico Penado y los señores Profesores doctores don Santiago I Barberena, don Víctor M. Mirón, don Lisandro Cevallos, don Simeón Eduardo, don José Belisario Navarro, don Miguel A. Fortín, don Salvador Rodríguez G., don Belarmino Suárez, don Miguel T. Molina y don Francisco Gavidia y el suscrito Secretario, faltando con excusa el doctor don Eduardo Alvarez; el doctor don Leandro González por encontrarse ausente y el doctor don Ricardo Moreira h. que no se le citó por no habersele encontrado, ni en su oficina, ni en su casa de habitación.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

Primero.—Del acuerdo en que se perdona a los señores don Rafael Díaz, don Alberto Valdivieso y don Juan Elías Fermán el excedente de faltas en que incurrieron durante el año próximo pasado en la asignatura de Oratoria Forense; debiendo dichos señores someterse a los requisitos siguientes: que el examen sea oral y escrito; que el tiempo de dicho examen y el pago de derechos sean dobles y que la prueba escrita verse sobre el tema que elija el Jurado Examinador.

Segundo —Del acuerdo en que se admite al doctor don Nicolás Aguilar su renuncia del cargo de Profesor de Derecho Internacional Público (1º y 2º años) y se le dan las gracias por sus servicios.

Tercero.—Del acuerdo en que se nombra al doctor don Federico Penado Profesor de Filosofía del Derecho Penal, en sustitución del doctor don Francisco A. Lima, que renunció.

Cuarto.—Del acuerdo en que se permite a don Antonio Jule, estudiante de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, matricularse en el sexto curso de la Facultad, cuyos estudios hizo sin llenar ese requisito durante el año de 1905, a fin de poder rendir los exámenes correspondientes.

Quinto.—Del acuerdo en que se nombra profesor de Derecho Internacional Público (1º y 2º años) al doctor don Miguel Angel Fortín, en sustitución del doctor don Nicolás Aguilar, que renunció.

Sexto.—De una comunicación del Ministro de Instrucción Pública, en que transcribe, para los efectos consiguientes, un oficio que con fecha trece de mayo próximo pasado le dirigió al señor Ministro de Hacienda transcribiéndole una nota del doctor don Salvador Rodríguez G., en que éste manifiesta que ha tenido la honra de recibir la estimable comunicación en que se le confiere el cargo de Profesor de las asignaturas de Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas: que se cree muy honrado con esa designación para el servicio de una Cátedra, cuya enseñanza ha sido para él uno de sus estudios predilectos y que en consecuencia acepta gustoso y muy reconocido el nombramiento en referencia y ruega que se declare por el Poder Ejecutivo al sueldo de dicha Cátedra, en beneficio de los fondos públicos, por desempeñar ya otro empleo remunerado en la Administración Pública.

Séptimo.—Del acuerdo en que se organiza, a propuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, los Jurados de Examen para el corriente año escolar.

Octavo.—Del acuerdo en que se dispensa el pago doble de derechos de matrícula a varios estudiantes de Farmacia en atención a que no pudieron matricularse en sus respectivos cursos durante el tiempo que señala la ley por tener materias atrasadas; y se hace extensiva esta concesión a todos los estudiantes universitarios que estén en las mismas condiciones que los peticionarios.

Noveno.—De la solicitud de los señores don Manuel Mata don Ismael López y don Pedro Parada Alemán, sobre que se les permita examinarse en las materias que tienen atrasadas en cualquier tiempo del presente año, sin sujetarlos a los períodos de antemano concedidos, y la Junta acordó: que se informe al señor Ministro de Instrucción Pública, que estando próximo el período del mes de agosto, y por razones de orden y disciplina, no es conveniente acceder a dicha solicitud.

Se dió cuenta de las faltas de asistencia de los señores Profesores de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales durante el mes de mayo próximo anterior.

Y por no haber más de qué tratar se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

JOSÉ MARÍA CARRILLO. Srio.

OCTAVA SESION de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día ocho de Julio de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado, y los señores Profesores doctores don Simeón Eduardo, don Belarmino Suárez, don Miguel A. Fortín, don Leandro González, don José B. Navarro y el suscrito Secretario, faltando con excusa los doctores don Miguel T. Molina, don Santiago I. Barberena y don Francisco Gavidia y sin ella los doctores Víctor Manuel Mirón, don Eduardo Alvarez y don Salvador Rodríguez G.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

Primero.—Del acuerdo en que se le admite al doctor don Ricardo Moreira h., la renuncia de las Cátedras de Derecho Romano y Práctica Notarial y Procesal y se le dan las gracias por sus servicios.

Segundo.—De un oficio del Señor Rector de la Universidad, en que trascribe una nota del señor Administrador de la Aduana de Sonsonate, en que éste comunica que con fecha tres de este mes, ha sido remitida al señor Tesorero General la suma de ochocientos once pesos noventa y un centavos, como producto del sobreimpuesto de 1½ centavos sobre cada quintal de café y demás productos de exportación habidos por dicha Aduana durante el mes de mayo del corriente año.

Tercero.—Del acuerdo en que se nombra al doctor don Federico Penado Catedrático de Práctica Procesal y Notarial.

Cuarto.—Del acuerdo en que se nombra al doctor don Lisandro Cevallos Catedrático de Derecho Romano, a propuesta del señor Decano de la Facultad.

Quinto.—De la solicitud de don Luis Velásquez R., sobre que se le permita matricularse en el quinto curso de la Facultad de Jurisprudencia, en atención a que no pudo inscribirse

en el tiempo debido por haber estado enfermo durante los meses de enero, febrero y marzo, en la ciudad de Santiago de María; y la Junta acordó que se informara al Ministro de Instrucción Pública: que puede permitirse al solicitante que asista a las clases del curso respectivo y que a fin de año se resolverá si es o no acreedor a lo que solicita, en vista de su aprovechamiento y del número de faltas de asistencia en que incurra.

Sexto.—De la solicitud de los estudiantes del último curso de la Facultad, relativa a que se les permita examinarse en las asignaturas de Código de Comercio, Código de Procedimientos Cíviles, Oratoria Forense y Derecho Internacional Privado (2o. año) en el próximo período de examen del mes de agosto, por haber concluido el estudio de dichas materias y necesitar dedicarse a sus repasos generales, para someterse a los exámenes de doctoramiento; y la Junta acuerdo: que se informara favorablemente al señor Ministro de Instrucción Pública, en atención a las justas razones que exponen los solicitantes, por haber concluido ya el estudio de las materias a que se refieren en su solicitud.

Se dió cuenta de las faltas de asistencia de los señores Profesores de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, durante el mes de junio próximo pasado

Se autorizó al señor Decano para que haga la compra de las obras de la sucesión del doctor Belisario U. Suárez, con el veinte por ciento de rebaja en el precio de factura, excluyendo únicamente las obras que aparezcan en el Catálogo de la Biblioteca de la Facultad.

Y por no haber más de qué tratar se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

JOSÉ MARÍA CARRILLO, Srio.

NOVENA SESION de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día doce de agosto de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los señores Profesores doctores don Miguel T. Molina, don Belarmino Suárez, don Miguel A. Fortín, don Simeón Eduardo, don Santiago I. Barberena, don Lisandro Cevallos, don Eduardo Alvarez, don Guillermo Trigueros en sustitución del doctor don Leandro González y del suscrito Secretario, faltan-

do con excusa don Francisco Gavidia y sin ella los doctores don Víctor M. Mirón y don Salvador Rodríguez G.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

Del acuerdo en que se concede de conformidad, la solicitud de varios estudiantes del séptimo curso de la Facultad, contraída a que se les permita verificar exámenes de algunas materias atrasadas en el período de este mes.

Se propuso al Poder Ejecutivo los nombramientos de Jurados de examen en esta forma; al doctor don Juan Francisco Castro, para el segundo Jurado, en lugar del doctor Hermógenes Alvarado hijo, que se ausentó del país; al doctor don Manuel Antonio Reyes, para el tercer Jurado, en sustitución de don Eduardo Alvarez que pasa a completar el cuarto Jurado, por estar ausente el doctor don Emeterio Oscar Salazar; y al Dr. don José Leiva, para que sustituya al Suplente doctor Alvarado hijo.

Se dió cuenta, además, de la compra de 104 obras constantes en 169 volúmenes, en la suma de \$618, de propiedad de la sucesión del Dr. don Belisario U. Suárez, que servirán para la Biblioteca de la Facultad.

Por no haber más de qué tratar se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

JOSÉ MARÍA CARRILLO, Srio.

DECIMA SESION de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día tres de Septiembre de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los señores Profesores doctor don Belarmino Suárez, don Miguel A. Fortín, don Víctor M. Mirón, don José B. Navarro, don Francisco Gavidia, don Lisandro Cevallos, y el suscrito Secretario, faltando con excusa los doctores don Simeón Eduardo, don Eduardo Alvarez y don Guillermo Trigueros y sin ella los doctores don Miguel Tomás Molina, don Santiago I. Barberena y don Salvador Rodríguez G.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

Del acuerdo del Poder Ejecutivo en que aprueba los nom

bramientos de Jurados de examen en esta forma: al doctor don Juan Francisco Castro, para el segundo Jurado en lugar del doctor Hermógenes Alvarado hijo, que se ausentó del país; al doctor don Manuel Antonio Reyes, para el tercer Jurado, en sustitución del doctor Eduardo Alvarez, que pasa a completar el cuarto Jurado, por estar ausente el doctor don Emeterio Oscar Salazar, y al doctor don José Leiva para que sustituya al Suplente doctor Alvarado hijo.

Se acordó elevar informe al Consejo Superior de Instrucción Pública, sobre la solicitud del doctor don Maximiliano Magaña, de incorporación, previa información de buena conducta, durante el tiempo que permaneció en Guatemala el solicitante.

Por no haber más de qué tratar se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO

JOSÉ MARÍA CARRILLO, Srio.

UNDECIMA SESION de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día ocho de octubre de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los señores Profesores doctores don Miguel Tomás Molina, don Belarmino Suárez, don Miguel A. Fortín, don Víctor M. Mirón, don Santiago I. Barberena, don José B. Navarro, don Francisco Gavidia, don Lisandro Cevallos, don Eduardo Alvarez, don Leandro González y el suscrito Secretario, faltando con excusa los doctores don Simeón Eduardo, y don Salvador Rodríguez González.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

Primero.—Del acuerdo del Poder Ejecutivo en que a propuesta del Decano de esta facultad, se nombra Catedrático de Medicina Legal al doctor don Leandro Gozález: del acuerdo en que se concede a don Octavio Quezada Vargas, ejercer la profesión de Abogado para lo cual presentó, debidamente autenticado, el título que obtuvo en la República de Costa Rica.

Segundo.—Del acuerdo en que se ordena pagar a don J. Antonio Monterrosa la suma de doscientos pesos, valor de varias obras de Jurisprudencia vendidas por dicho señor para la Biblioteca de la Escuela.

Tercero. —De las solicitudes de los estudiantes don Lisandro Villalobos, don Luis Velásquez R. y don Vicente Navarrete, presentadas al Ministerio de Instrucción Pública, sobre dispensa de fallas y que se les permita matricularse en el curso respectivo y se resolvió: elevar informe favorable a dichas solicitudes por haber observado los peticionarios durante el presente año, activa conducta, aplicación y aprovechamiento notables.

Se acordó proponer al Poder Ejecutivo al doctor Manuel A. Reyes, miembro del cuarto Jurado de examen en sustitución del doctor Sarvelio Navarrete que se ausentó de esta ciudad, y al doctor Lisandro Cevallos, miembro del tercer Jurado, en lugar del expresado doctor Reyes.

Por no haber más de qué tratar se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

JOSÉ MARÍA CARRILLO, Srio.

DUODECIMA SESION de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, celebrada a las diez de la mañana del día doce de noviembre de mil novecientos trece.

Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los señores Profesores doctores don Miguel T. Molina, don Belarmino Suárez, don Miguel A. Fortín, don Víctor M. Mirón, don Simeón Eduardo, don Santiago I. Barberena, don José B. Navarro, don Francisco Gavidia, don Lisandro Cevallos, don Salvador Rodríguez G., don Eduardo Alvarez y don Leandro González.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta.

De la solicitud de don Humberto Cierra, estudiante del tercer curso de la Facultad, en que solicita se le perdonen las faltas de asistencia en que incurrió en el corriente año, se acordó: elevar el informe pedido por el señor Ministro de Instrucción Pública en términos favorables, por ser justa y aparecer comprobada la causal de enfermedad alegada; y de las solicitudes de los señores Eliseo Samper y Oliverio C. Valle, sobre la misma dispensa de fallas, y se acordó: elevar informe al señor Ministro, en los términos siguientes: que por no alegar ni comprobar los solicitantes causal alguna de excusa, se les admita examinarse en las materias correspondientes, si en los cuadros

de calificaciones de los Profesores donde consta la calificación media anual de cada estudiante, apareciere que dichos señores están calificados con los números nueve y diez; y si en los exámenes que practicasen no obtuviesen la misma calificación de nueve o diez, dicho examen se tendrá por nulo, para los efectos del inciso cuarto del artículo nueve del Reglamento de Exámenes respectivo.

De conformidad con la atribución octava del artículo treintiocho de los Estatutos Universitarios, se leyó la Memoria de los trabajos efectuados durante el presente año lectivo y resultó aprobada en todas sus partes.

Por no haber más de qué tratar, se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

JOSÉ MARÍA CARRILLO, Srio.

1914

PRIMERA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES, celebrada a las nueve de la mañana del día veinte de Enero de mil novecientos catorce.

Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los Profesores doctores don Belarmino Suárez, don Victor M. Mirón, don Simeón Eduardo, don Santiago I. Barberena, don José Belisario Navarro, don Francisco Gavidia y el suscrito Secretario, faltando con excusa el doctor don Miguel Tomás Molina y los doctores don Miguel A. Fortín, don Leandro González y don Salvador Rodríguez G., que no fueron citados por estar ausentes.

Se declaró instalada la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y se acordó:

PRIMERO.—Designar en los cursos 1º y 2º las materias de Antropología Criminal, Derecho Internacional Público y Sociología, respectivamente, para que sobre ellos verse el examen oral y escrito de conformidad con lo establecido en el Arto. 6º del Reglamento de Examen de la Facultad.

SEGUNDO.—Nombrar a los señores profesores doctores don Santiago I. Barberena, don Belarmino Suárez, don José B. Navarro y don Lisandro Cevallos, para que como Consejeros propietarios los dos primeros y suplentes los últimos, representen a la Facultad ante el Consejo Universitario.

TERCERO. - Designar al señor doctor don Santiago I. Bar-

berena, para que sustituya al señor Decano en casos de falta, impedimento o licencia de éste.

CUARTO.—Designar a los doctores don Carlos Leiva y don Luis Paredes, para extender el certificado de Sanidad que establece el n.º 3 del Arto. 66 de los Estatutos Universitarios y en defecto de dichos señores, se designó a los doctores don Guillermo González y don Fernando Muñoz como suplentes.

QUINTO.—Nombrar una comisión compuesta del señor Decano doctor don Federico Penado y el suscrito Secretario para que elaboren el presupuesto de la Escuela. Se dió cuenta:

Del acuerdo en que se perdona a don Humberto Cierra, las faltas de asistencia en que incurrió por motivo de enfermedad, en cada una de las materias del tercer curso de la Facultad.

Del acuerdo en que se le dispensa a don Oliverio C. Valle el excedente de faltas de asistencia en que incurrió en las asignaturas del quinto curso de la Facultad si llena las condiciones siguientes: tener como calificación media, nueve o diez en los cuadros respectivos de los profesores; si en el examen que practicase no obtuviere la misma calificación de nueve o diez, se tendrá por nulo el examen, para los efectos del inciso 4.º del Arto. 9 del Reglamento de Exámenes respectivo.

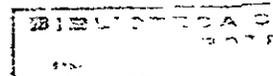
De la solicitud de don Eliseo Samper, sobre que se le perdone el excedente de faltas de asistencia en que incurrió durante el año próximo pasado en las clases de Derecho Internacional Público (1er. año) y Código Civil (Libro 2.º), correspondiente al tercer curso de la Facultad; para lo cual presenta una certificación del médico que lo asistió en la enfermedad durante los meses de Febrero y Marzo, y la Junta Directiva acordó: que se informara al señor Ministro de Instrucción Pública que puede accederse a lo solicitado, permitiendo en su debido tiempo al peticionario verificar los exámenes de las referidas asignaturas, con la condición de que obtenga en ellos la calificación de diez y que el Jurado de Examen esté integrado por la mayoría de los miembros propietarios, por lo menos no teniendo efecto alguno el examen practicado sin estos requisitos.

Y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

FEDERICO PENADO.

JOSÉ MARÍA CARRILLO, Srio.

SEGUNDA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES, celebrada a las diez de la mañana del día siete de Febrero de mil novecientos catorce.



Concurrieron el señor Decano doctor don Federico Penado y los señores Profesores doctores don Victor Manuel Mirón, don Belarmino Suárez, don Miguel A. Fortín, don Santiago I. Barberena, don Simeón Eduardo, don Francisco Gavidia, don Lisandro Cevallos, don Salvador Rodríguez G., don Manuel A. Reyes, don Pío Romero Bosque y el suscrito Secretario, faltando los señores doctores don Leandro González, don José Belisario Navarro y don Miguel Tomás Molina, por encontrarse ausentes.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta: De una solicitud de don Carlos Menéndez Castro, sobre que se le exonere del pago de dobles derechos de matrícula que se le exigen por haberse inscrito en el libro respectivo, después del tiempo fijado por la ley; y la Junta Directiva, estimando justas las razones expuestas por el peticionario, acordó: que se informe al señor Ministro de Instrucción Pública, que puede accederse a lo solicitado.

Del acuerdo en que se nombra a los doctores don Salvador Rodríguez G., don José Belisario Navarro y don Manuel Antonio Reyes, Profesores de Derecho Internacional Privado (1ª y 2ª partes), Sociología y Código de Procedimientos Civiles (1º y 2º años), respectivamente; de Economía Política y Código de Instrucción Criminal al doctor Pío Romero Bosque y de Antropología Criminal, al doctor Federico Penado.

De los acuerdos en que se permite a los señores don José M. Domínguez, don Juan B. Padilla y don Rafael Cortez matricularse en el primer curso de la Facultad, requisito que no pudieron llenar en su debido tiempo, por haberse graduado el día fijado para cerrarse la inscripción de matrículas y se les exime del pago de dobles derechos, que establecen los Estatutos, haciéndose extensiva esta gracia a todos los estudiantes que se encuentren en igual caso.

Del acuerdo en que nombra al doctor don Simeón Eduardo Catedrático de Código Penal y Legislación Militar, en lugar del doctor Victor Manuel Mirón Mirón, que no aceptó.

Y no habiendo más de qué tratar se levantó la sesión. Enmendado—Sociología y Código de—vale—Entre líneas—en=vale.

FEDERICO PENADO.

JOSE MARÍA CARRILLO, Srio.

1914

Facultad de Medicina

PRIMERA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, celebrada a las diez de la mañana del día doce de enero de mil novecientos catorce. Asistieron el señor Decano, doctor don Santiago Letona H., y los señores profesores doctores don José Llerena, don F. Guillermo Cano, don Daniel Clara, don Juan C. Segovia, don Luis Paredes, don Luis V. Velasco, don Miguel Peralta L., don Salvador Rivas Vides y el infrascrito Secretario.

Se leyeron las actas de las sesiones celebradas el diez y seis de octubre y el diez y nueve de noviembre del año próximo pasado y fueron aprobadas.

Se dió cuenta:

De la solicitud de varios estudiantes de Medicina, en que piden al Ejecutivo que se les permita verificar exámenes de materias atrasadas en los cinco primeros días de cada mes, y la Junta Directiva resolvió: informar al señor Ministro de Instrucción Pública que es de parecer que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del Reglamento de exámenes de los actuales Estatutos, que señala tres períodos de exámenes para los estudiantes del último curso.

De una solicitud del señor don Gustavo Leiva, en que pide que se le declare la equivalencia de estudios y exámenes de materias hechos en Guatemala, presentando sus certificados debidamente autenticados y la Junta Directiva resolvió remitir dicha solicitud al Consejo Universitario, informando a la vez que es de parecer: que se matricule al solicitante en el tercer curso de la Facultad de Medicina, debiendo hacer el estudio de Parasitología y el examen de esta materia antes de presentarse a examen en las del tercer curso, y agregar el estudio y práctica de segundo año de Clínica Médica al *quinto* curso en donde deberá hacerlos a la par del de Clínica Obstétrica.

De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que comunica que han sido nombrados portero y mozo de servicio del Decanato los señores Francisco Moreno y Ambrosio López, respectivamente; y Leoncio Santana mozo de servicio para la clase de Anatomía y Disección; Matías Meza para la clase de Bacteriología y Química Biológica; y Braulio Alfaro para las clases de Anatomía Patológica, Parasitología y Hematología.

Del acuerdo en que se nombran los Jurados examinadores, de la manera siguiente:

Primer Jurado: Doctores don José Llerena, don Carlos Leiva y don Luis Paredes.

Segundo Jurado: Doctores don F. Guillermo Cano, don Salvador Rivas Vides y don Juan C. Segovia.

Tercer Jurado: Doctores don Santiago Letona H., don Luis V. Velasco y don Guillermo Trigueros.

Se procedió a la elección de los miembros que deben integrar el Consejo Universitario y resultaron electos, como propietarios: primero, doctor don José Llerena; segundo, doctor don Leandro González; y como suplentes: primero, doctor don Miguel Peralta L.; segundo, doctor don Luis V. Velasco.

Se dispuso comisionar al señor Decano para dictar las disposiciones necesarias en las cuestiones que necesitan una resolución inmediata.

Y no habiendo más de qué tratar se levantó la sesión.

S. LETONA H.

G. TRIGUEROS, Srio.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, celebrada a las diez de la mañana del día veintitrés de enero de mil novecientos catorce.

Asistieron el señor Decano doctor don Santiago Letona H. y los señores profesores doctores don José Llerena, don Luis Paredes, don Luis V. Velasco, don Carlos Leiva, don Juan C. Segovia, don Salvador Rivas Vides, don Daniel Clara, don Manuel Quijano H., el señor Fiscal de la Universidad, doctor don José María Carrillo y el infrascrito Secretario; habiendo faltado el doctor don Leandro González por estar fuera de la ciudad y los doctores don F. Guillermo Cano y don Miguel Peralta L. por haberse excusado

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

De una nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que comunica que el período ordinario de exámenes se prorrogó hasta el veintidós de enero por razones que se estiman justas.

De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que se comunica que se ha concedido al señor don José Alvarado Girón, estudiante de Cirugía Dental, permiso para inscribirse como candidato a examen en las materias del último curso de la carrera, en el período de exámenes actual.

De la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que comunica que existe en la actualidad un número considerable de estudiantes de Medicina que han hecho sus estudios conforme a planes anteriores al vigente, y que no han verificado sus exámenes para poder ser matriculados en los cursos subsiguientes, como lo exigen los Estatutos Universitarios, el Poder Ejecutivo, con el fin de evitar a dichos estudiantes el perjuicio que sufrirían en la terminación de su carrera profesional al aplicarles rigurosamente lo establecido en los Estatutos mencionados, ha acordado: Primero.—Los estudiantes de Medicina que hayan hecho sus estudios por planes anteriores y que tengan exámenes atrasados, serán matriculados en el curso siguiente, presentando los atestados que comprueben dichos estudios. Segundo.—En el corriente año escolar se presentarán a examen en los cinco últimos días de los meses de Febrero a Septiembre inclusive, respecto de las materias de los cursos atrasados.

De la solicitud que el señor don Manuel Enrique Castro hace al Poder Ejecutivo, relativa a que, por vía de gracia se le declaren válidos los estudios de Clínica Quirúrgica Dental, cuyo certificado presenta firmado por el señor Director del Gabinete Dental aunque no fué inscrito en los libros de la Secretaría por razones que expone, y la Junta Directiva, estimando justas tales razones resolvió informar al señor Ministro de Instrucción Pública en sentido favorable.

El señor Decano dió cuenta de los exámenes verificados en el período ordinario del año escolar próximo pasado; y apareciendo que el señor profesor de Medicina Legal, Toxicología e Higiene, doctor don Leandro González, no asistió sin excusa legal a verificar ninguno de los exámenes que le correspondían como miembro del cuarto Jurado de examen; la Junta Directiva, después de oír la opinión del señor Fiscal, resuelve: que estando el señor profesor doctor González, en el caso previsto por el inciso sexto del artículo cincuenta y nueve de los Estatutos, se dé parte por conducto del Decano, a quien corresponda, para su cumplimiento.

Se pidió a los señores profesores señalasen las horas en que darán sus respectivas clases y acto continuo fueron señaladas.

Y no habiendo más de qué tratar se levantó la sesión. Testado—sexto—no vale.

S. LETONA H.

G. TRIGUEROS, Srio.

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, celebrada a las diez de la mañana del día seis de febrero de mil novecientos catorce.

Asistieron el señor Decano doctor don Santiago Letona H. y los señores profesores doctores don José Llerena, don Daniel Clara, don Juan C. Segovia, don Manuel Quijano H., don Miguel Peralta L., el señor Fiscal de la Universidad Nacional, doctor don José María Carrillo y el infrascrito Secretario; habiendo faltado con excusa el doctor don Luis Paredes, y por estar ausentes los doctores don Carlos Leiva y don Luis V. Velasco, y sin excusa los doctores don F. Guillermo Cano y don Salvador Rivas V.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta:

De una solicitud de los Bachilleres Santiago Herrera Peña, G. Flamenco y M. Paredes C., que el señor Ministro de Instrucción Pública remitió a la Junta para que informara, y que el señor Decano había hecho uso de la facultad que tenía de informar sin someterlo a la Junta por creer que tal solicitud requería una resolución inmediata

De una nota del Ministerio de Instrucción Pública en que se comunica el acuerdo concediendo a los Bachilleres Santiago Herrera Peña, G. Flamenco y M. Paredes C. matricularse sin pagar dobles derechos.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública, en que se declara a don Manuel Enrique Castro la equivalencia de los estudios del primer curso de Medicina que hizo en el año de 1911 para la carrera de Cirugía Dental, y los de Clínica Quirúrgica Dental que hizo en el Gabinete de la Escuela de Medicina en el año próximo pasado.

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública, en que se permite al Bachiller José María Domínguez matricularse en la Facultad de Medicina por no haber podido hacerlo en el tiempo debido, y se le exonera del pago doble de derechos

Del acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública, en que se nombra preparador de las clases de Anatomía Patológica, Parasitología y Hematología al Br. Humberto A. Acosta; y de Bacteriología y Química Biológica, al Br. José Antonio Méndez.

El señor Decano hizo presente a la Junta la necesidad de tomar parte en las manifestaciones de condolencia con motivo del aniversario de la muerte del doctor don Manuel Enrique Araujo y la Junta resolvió: hacerlo en la debida forma, comisio-

nando al señor Decano para dictar las disposiciones necesarias.
Y no habiendo más de qué tratar se levantó la sesión.

S. LETONA H.

G. TRIGUEROS, Srio.

Facultad de Química y Farmacia

[CONCLUYE].

SEPTIMA SESION ORDINARIA de la Junta Directiva de la Facultad de Química y Farmacia, celebrada a las tres de la tarde del día dos de octubre de mil novecientos trece.

Amonestar al señor Castillo para que cumpla estrictamente las obligaciones que le impone el Reglamento de la Facultad en el ejercicio de la profesión, comunicando esta resolución al Alcalde para que la haga saber al doctor Castillo; de la consulta hecha por don Guillermo de J. Martínez, vecino de San Julián, Departamento de Sonsonate, sobre si está vigente el artículo 24 del Reglamento y si se considera caducado el nombramiento que le confirió la Junta anterior de Delegado local en aquella población, se acordó: manifestar al señor Martínez, que está vigente el citado artículo, así como su nombramiento de Delegado local; de la solicitud del doctor Tiburcio Morán, relativa a que se le autorice para abrir su farmacia establecida en Juayúa, la cual está cerrada de orden de la Junta por carecer del representante legal, no para continuar con el negocio sino con el fin de realizar la existencia de medicinas, se acordó acceder a la solicitud del doctor Morán, con la prohibición absoluta de vender al menudeo y despachar recetas; del aviso de los señores Rodríguez y Cía. en que manifiestan que el doctor Augusto Gómez Z., es el farmacéutico que dirige el servicio de la farmacia que aquellos tienen establecida en esta capital; del aviso del doctor Marcos Chávez P. informando que ha fijado su residencia en la Villa de Mejicanos de este Departamento, para administrar su establecimiento de medicinas y solicitando a la vez orden de cierre para la otra venta de medicinas que está establecida en la misma población, y tomando en cuenta la Junta que la licencia que obtuvo el doctor Chávez fué para establecer una venta de medicinas y no de una farmacia, se acordó demorar la resolución de esta solicitud hasta que el Inspector de Farmacias practique la visita a los establecimientos de medicinas de Meji-

canos e informe sobre las condiciones en que se encuentra el de propiedad del doctor Chávez para considerarlo como una farmacia o mantener su condición de simple venta de medicinas; del informe que ha suministrado el doctor Joaquín Mondragón sobre algunas irregularidades que ha observado en el servicio de las farmacias de Cojutepeque, se acordó: pasar dicho informe al Alcalde de aquella población para que siga la averiguación correspondiente; del informe del Alcalde Municipal de Cancasque de que don Gil Ramentol tiene establecida una venta de medicinas en aquella población sin la licencia respectiva, se acordó que el referido funcionario cumpla con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Facultad; de la solicitud de los empleados de las farmacias de la ciudad de Cojutepeque pidiendo que la Junta autorice a los propietarios de aquellos establecimientos, cierren sus oficinas a las ocho de la noche los días domingos, quedando abiertas únicamente las de turno, para poder disfrutar siquiera de una hora de descanso, se acordó denegar la solicitud por estar en oposición con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento, dejando su derecho a salvo, para que privadamente lleguen a un arreglo al respecto con los propietarios de aquellos establecimientos; del aviso dado por doña María Antonia v de Pino, de haber vendido a don Francisco Quinteros, la venta de medicinas de su propiedad establecida en Tecoluca; de la denuncia de don Francisco Alvarado contra el Alcalde Municipal del Puerto de El Triunfo, por permitir la venta de medicinas en aquella población por personas no autorizadas, y se acordó dirigirse al Gobernador del Departamento para que haga cumplir al Alcalde las obligaciones que le impone el Reglamento de la Facultad; del aviso del doctor Rodolfo B. González, de tener sin el representante legal la farmacia de su propiedad establecida en la ciudad de San Vicente, a causa del fallecimiento del doctor Miguel A. Balmaceda, que la representaba, acaecida el 24 de septiembre, manifestando que hace todo esfuerzo para poner su establecimiento a cargo de otro farmacéutico dentro del menor término; de la solicitud del doctor Julio B. Olivares, pidiendo se reconsidere la resolución de la Junta concediéndole el término de diez días para poner la farmacia de su propiedad, establecida en la ciudad de la Unión, a cargo de un farmacéutico, y tomando en cuenta las razones en que se funda el peticionario, se acordó concederle un mes de término, prórroga para que dé cumplimiento a lo ordenado por la Junta; del aviso de los señores Bang y Cía. informando que la dirección de la farmacia «El Progreso», establecida en esta ciudad, estará a cargo del doctor Salvador Dueñas Z.; de la solicitud de don Froilán Tobar, pidiendo autorización para

trasladar su venta de medicinas establecida en Cuishuahuat, a la población de Ishuatán, se acordó de conformidad; de las solicitudes presentadas por los señores Antonio Carballo y Florencio Quintanilla, de Mercedes Umaña; Natividad Rivas, de Jerusalén; Francisco Mata, de la Palma; Hermógenes Peraza, de Nueva Concepción, Víctor Ortiz Sandoval, de Chalchuapa, doctor Jeremías G. Guerra y Cía, de esta capital; doctor Macario Cabezas, de Tonacatepeque y Justa de Escobar de Tapalhuaca, contraídas a que se les conceda la licencia respectiva para vender sustancias medicinales y llenando los peticionarios los requisitos que la ley exige, se acordó de conformidad.

Debiendo verificarse los exámenes de fin de año de la Escuela durante el período que empezará el 10 del corriente y se cerrará el 10 de noviembre, se acordó proponer al Supremo Poder Ejecutivo los Jurados examinadores en la forma de la manera siguiente:

PRIMER JURADO

Para Toxicología, Química Analítica (mineral y orgánica) y Análisis y ensayos de alimentos y medicamentos: doctores Benjamín Orozco, Pedro A. Villacorta y Leonidas Alvarenga.

SEGUNDO JURADO

Para Microscopía, Química Mineral (1er. y 2º años) Física Farmacéutica y Botánica Farmacéutica: doctores J. Samuel Ortiz, Francisco Gutiérrez y Neftalí Herrera.

TERCER JURADO

Para Química Orgánica (1er y 2º años), Farmacia Química y Manipulaciones Analíticas de metales y metaloides. doctores Mariano A. Acosta, Julio E. Avila y Rafael D. Call.

Los exámenes generales de doctoramiento privado y público, serán practicados alternativamente por estos Jurados

Cuando un examinador faltare, el Decano de la Escuela podrá completar el Jurado respectivo con cualquiera de los miembros de los otros Jurados, siendo nulo todo examen que se practique con menos de dos propietarios.

Se pidió, además, autorización para que el Decano con miembros de los Jurados anteriores, integre los que deberán practicar los exámenes de las materias que tengan atrasadas los estudiantes de dicha Facultad, con el fin de evitar dificultades a estos

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

AVISO DE LA REDACCION

“**La Universidad,**” de extensa circulación, ofrece a los **PERIODICOS ILUSTRADOS** que acepten el canje, un espacio en cada número para su correspondiente aviso. También lo ofrece a las casas editoras, autores, o libreros que obsequien a esta dirección, con obras científicas o literarias. Este periódico publicará únicamente avisos de interés científico o literario. Precios convencionales.

Se solicitan datos biográficos de las personas originarias de El Salvador, que se hayan distinguido en las ciencias, o en la literatura, y de las personas, naturales o extranjeras que de cualquiera manera hayan contribuido eficazmente a la difusión de las luces.

